



Factura: 002-003-000041399



20181701021D00690

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701021D00690

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) EDDY HERNAN SANCHEZ HURTADO portador(a) de CÉDULA 1705099370 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A MANTENIMIENTO, AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A, COMPAÑÍA EXTRANJERA en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 1 DE MARZO DEL 2018, (13:07).


EDDY HERNAN SANCHEZ HURTADO
CÉDULA: 1705099370





10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

PAGINA
EN BLANCO

10/10/2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

No. IDENTIFICACIÓN:

Eddy Sanchez
1705099375

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

ASO. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 211
CANTÓN QUITO

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1705099370	22/06/2017	SANCHEZ HURTADO EDDY HERNAN	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1705099370	SANCHEZ HURTADO EDDY HERNAN	CEDULA	ECUADOR	GASPAR RUIZ	esanchez@tescaingenieria.co

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0008266	ACS SERVICIOS, COMUNICACIONES Y ENERGIA	OTRO	ESPAÑA	AVDA. PIO XII, NO. 102, MADRID		info@grupomaessa.com	NO
1.1.	ASE-Q-0008438	COMUNIDADES GESTIONADAS S.A.	OTRO	ESPAÑA	CALLE ORENSE, 34 - PLANTA 1- ESPAÑA		info@grupomaessa.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0002601	DRAGADOS S.A.	OTRO	ESPAÑA	AVDA DEL CAMINO DE SANTIAGO 50 28050 -		info@grupomaessa.com	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0008438	COMUNIDADES GESTIONADAS S.A.	OTRO	ESPAÑA	CALLE ORENSE, 34 - PLANTA 1- ESPAÑA		info@grupomaessa.com	NO
1.1.1.2.	ASE-Q-0008269	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS	OTRO	ESPAÑA	AVDA. PIO XII, Nº 102 28036 MADRID-ESPAÑA		info@grupomaessa.com	NO
1.1.2.	ASE-Q-0008269	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS	OTRO	ESPAÑA	AVDA. PIO XII, Nº 102 28036 MADRID-ESPAÑA		info@grupomaessa.com	NO
1.2.	ASE-Q-0008269	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS	OTRO	ESPAÑA	AVDA. PIO XII, Nº 102 28036 MADRID-ESPAÑA		info@grupomaessa.com	NO
2.	SE-Q-00000951	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTALES INDUSTRIALES	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	28050, AV. DE MANOTERAS 6-2°		esanchez@tescaingenieria.com	NO
2.1.	ASE-Q-0008266	ACS SERVICIOS, COMUNICACIONES Y ENERGIA	OTRO	ESPAÑA	AVDA. PIO XII, NO. 102, MADRID		info@grupomaessa.com	NO
2.2.	SE-Q-00000950	MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACION Y	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	Calle Cardenal Marcelo Spíndola, 10, Madrid		esanchez@tescaingenieria.com	NO
2.2.1.	SE-Q-00000951	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTALES INDUSTRIALES	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	28050, AV. DE MANOTERAS 6-2°		esanchez@tescaingenieria.com	NO
2.2.2.	ASE-Q-0008266	ACS SERVICIOS, COMUNICACIONES Y ENERGIA	OTRO	ESPAÑA	AVDA. PIO XII, NO. 102, MADRID		info@grupomaessa.com	NO



Factura: 002-002-000053032



20171701037P03771

2281

PROTOCOLIZACIÓN 20171701037P03771

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE AGOSTO DEL 2017, (12:21)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA "MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACION SERVICIOS S.A." Y DEMAS DOCUMENTOS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIA CRISTINA SANCHEZ BARRIGA	REPRESENTADO POR MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ BARRIGA	RUC	1711995603001

OBSERVACIONES:	MEC DI 3 C
----------------	------------

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 63890-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
14/08/17

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Sánchez & Barriga
ABOGADOS

Quito, 10 de agosto de 2017

Señor/a Notario/a:

Conforme lo señalado en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar en un solo instrumento los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia legal de la Compañía "Mantenimientos ayuda a la explotación y servicios S.A.", conferido por el Registrador de Madrid, debidamente apostillado.
2. Acta de junta de general extraordinaria de accionistas de la compañía "Mantenimientos ayuda a la explotación y Servicios S.A." que tiene fecha 3 de mayo de 2017, apostillada.
3. Poder conferido por la compañía "Mantenimientos ayuda a la explotación y Servicios S.A." a favor del Ing. Eddy Hernán Sánchez Hurtado, apostillado.
4. Copia certificada y apostillada del pasaporte del Sr. Alfonso Domingo Bodelón.
5. Copia certificada de la cédula del Ing. Eddy Hernán Sánchez Hurtado.

Se servirá entregarme tres testimonios de la protocolización solicitada.

Agradezco su atención.

Atentamente

Ab. Cristina Sánchez B.

Mat. 17-2001-144





06/2017
Registradores
DE ESPAÑA



DQ4023630

INFORMACION REGISTRAL



Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21ª
CANTÓN QUITO

Certificación Registral expedida por:

JORGE SALAZAR GARCIA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

MAESSA

con DNI/NIF: A28500932

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H71FM97T2

(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)

Su referencia: Sin referencia.

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 39795 del Diario 16;

CERTIFICA:

1. La sociedad denominada actualmente "**MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACION Y SERVICIOS SA**", con C.I.F. A28500932, consta inscrita en este Registro, al tomo 4764, libro 3944 de la sección 3.ª, folio 154 y siguientes, hoja 37883, actual M-108400, y se encuentra **vigente**.

2. En la inscripción 183.ª de la citada hoja, folio 15 vuelto y siguiente, del tomo 27697, de la sección 8.ª, extendida el 12 de diciembre de 2012, en virtud de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Luís Jorquera García, el día 23 de julio de 2012, con el número 2255/2012 de su protocolo, consta inscrito -entre otros- acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria universal de la citada sociedad, el día 2 de julio de 2012, el nombramiento por plazo de cinco años de "**MAESSA TELECOMUNICACIONES INGENIERIA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA**" como administrador único de la sociedad, quien a través de su representante acepta el cargo, y representada según consta en la inscripción 202.ª de la citada hoja, por don **Alfonso Domingo Bodelón**, quien acepta el nombramiento.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

5. No figura ninguna situación especial.

6. No figura inscrita la disolución ni liquidación, de la sociedad de la que se certifica.

7. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, seis de julio de dos mil diecisiete.

Nota. -Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 29176/2017.

Código Identificador:



1280650936639530

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes



pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Expedido la presente en Madrid, a 6 de Julio de 2017.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JORGE SALAZAR GARCIA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 7 de julio de 2017.



(*) C.S.V. : 1280652722654230

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código 'Seguro de Verificación': este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

TESTIMONIO

Yo, F. Javier Barrios Fernandez
notario del Ilustre Colegio de Madrid y con residencia en esta
Capital.

DOY FE: Que el presente TESTIMONIO es copia fiel y
exacta de su original, que he tenido a la vista y he cotejado y
que queda extendido en 2 folios de papel
timbrado de uso exclusivo notarial, números
4023629 al 4023630 de la serie DD.
En Madrid, a 26/ Julio / 2017.



F. Javier Barrios Fernandez



06/2017



DQ4203976



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. F. Javier Barreiros Fernández, Notario de Madrid

El día 26/07/2017.

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. F. Javier Barreiros Fernández

has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 26 de Julio de 2017

at / à

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

051638

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:



Don Santiago Alfonso González López

Firma delegada del Decano



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

06/2017

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2017



En Madrid, España, siendo las 12,00 horas del día 3 de mayo de 2017, en el domicilio social sito en la Calle Méndez Álvaro, nº 9, 2ª planta, CP 28045, asistiendo por presencia o representación, la totalidad de los accionistas que representan el total capital social de Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios S.A., deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas bajo la presidencia del Administrador Único, MAESSA TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., representada como persona física por D. Alfonso Domingo Bodelón y actuando de Secretario D. Miguel Ángel Martínez Anguita, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Nombramiento apoderado de la sucursal de MAESSA en Ecuador en sustitución del anterior.
- 2º.- Facultar al nuevo apoderado para llevar a cabo lo que se establezca aquí.
- 3º.- Autorización al Representante Legal para otorgar poder general.
- 4º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

LISTA DE ASISTENTES

ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L., titular de catorce mil novecientas noventa acciones, representada por D. Eugenio Bartolomé Llorente Gómez.

Sociedad Española de Montajes Industriales S.A., titular de diez acciones, representada por D. Miguel Ángel Martínez Anguita.

(Asisten en consecuencia, los accionistas titulares de las QUINCE MIL ACCIONES (15.000 acciones) que constituyen el total del capital social desembolsado de la Sociedad.

Asiste, igualmente, el Administrador Único de la Compañía MAESSA TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. representada por D. Alfonso Domingo Bodelón.

En relación con el citado Orden del Día, la Junta, por unanimidad y a propuesta del Presidente, adoptó los siguientes acuerdos:

- a) Por razones internas de la Compañía la Junta resuelve sustituir al actual Apoderado de la sucursal de MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS

S.A. en Ecuador, D. Jaime Patricio Morillo Wellenius, y nombrar como nuevo Apoderado de la citada sucursal a D. Eddy Hernán Sánchez Hurtado.

b) Otorgar poder general amplio y suficiente a favor de D. Eddy Hernán Sánchez Hurtado, con cédula de ciudadanía Ecuatoriana N. 1705099370, para que en nombre y representación de la Compañía pueda ejercer la administración en todas las áreas de la matriz y de la sucursal establecida en el Ecuador y pueda ser representada en ese país, en todo su territorio y jurisdicción, en los tribunales o fuera de estos, en cualquier instancia pública o privada o unidad judicial; el Apoderado tendrá la facultad para interponer y contestar demandas y comparecer en todo tipo de proceso judicial o extrajudicial; el Apoderado tendrá las facultades señaladas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos Ecuatoriano, el Apoderado tendrá la facultad de nombrar procurador judicial, el Apoderado tendrá amplia facultad para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deben ser celebrados o realizados para que tengan efecto en el territorio de la República del Ecuador, ejecutar y responder por las obligaciones contraídas por la Sucursal de la Compañía en Ecuador, podrá practicar todos los demás actos que sean necesarios para el fiel e integral cumplimiento del mandato que no podrá ser delegado.

c) La Junta resuelve autorizar al Representante Legal de la Compañía MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACION Y SERVICIOS S.A., para que otorgue el respectivo poder general bajo los términos señalados en los literales anteriores.

A continuación, por el Presidente se procede a suspender la sesión durante los minutos precisos para la redacción del acta, lo que así se hace.

Reanudada la sesión y tras su lectura por el Secretario, la Junta acordó, igualmente, por unanimidad,

d).- Aprobar el acta de esta Junta, en el lugar y fecha indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la cual se extiende este acta que, aprobada, firmo yo el Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente, D. Alfonso Domingo Bodelón, y los accionistas.

Alfonso Domingo Bodelón
Presidente

Miguel Ángel Martínez Anguita
Secretario

Eugenio Bartolomé Llorente Gómez

ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía S.L.

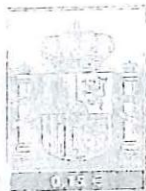
Miguel Ángel Martínez Anguita

Sociedad Española de Montajes Industriales S.A.

Notaría 21º
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21º
Notaría Vicesua Píruza
CANTÓN QUITO

06/2017



DQ4023635

TESTIMONIO

Yo, F. Javier Barreiro Fernández
notario del Ilustre Colegio de Madrid y con residencia en esta
Capital.

DOY FE: Que el presente TESTIMONIO es copia fiel y
exacta de su original, que he tenido a la vista y he cotejado y
que queda extendido en 2 folios de papel
timbrado de uso exclusivo notarial, números
4023635 al 4023636 de la serie DQ.

En Madrid, a 25 julio 2017.



A052121976

[Handwritten signature]

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por

has been signed by / a été signé par

Barrios Fernando

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid

at / à

6. el día

the / le

26 JUL. 2017

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

for / sous n°

051606

9. sello / timbre:

seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: / Signature:



Don Santiago Alfonso González López

Firma delegada del Decano

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

12/2016



DK9051599

SERRANO I NOTARIOS

Serrano, 1-2ª dcha. - 28001 Madrid

Tel. 91 781 7909/91 436 1720/91 575 4116

Fax. 91 432 33/28

**ESCRITURA DE PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA
MERCANTIL "MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y
SERVICIOS, S.A.".** -----

NUMERO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS (1.323). -----

En Madrid, a cuatro de julio de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **LUIS JORQUERA GARCÍA**, Notario del Ilustre Colegio
de Madrid, con residencia en esta Capital, -----

=====COMPARECE=====

DON ALFONSO DOMINGO BODELON, mayor de edad,
casado, Ingeniero técnico de Telecomunicaciones, con domicilio a
estos efectos en 28045 Madrid, calle Méndez Álvaro, número 9-planta
2 (AC2-A), Edificio Atocha Centro y con Documento Nacional de
Identidad y número de identificación fiscal, según acredita, 10068227-
T. -----

Interviene. En nombre y representación de la compañía
mercantil denominada **"MANTENIMIENTOS AYUDA A LA
EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A."**, domiciliada 28045 Madrid,
calle Méndez Álvaro, número 9-planta 2 (AC2-A), Edificio Atocha
Centro, constituida por tiempo indefinido como sociedad anónima en
escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco José

Fernández Huidobro, el día 22 de diciembre de 1977, bajo número 2241 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5289 general, 4456 de 1a sección 1a, folio 240, hoja número 37.883, inscripción 1ª. -----

Tiene asignada Cédula de Identificación Fiscal A28/500.932.- -

Transformada en Sociedad Limitada en escritura otorgada el 12 de marzo de 1993 ante, el Notario de Madrid Don Lorenzo Guirado Sanz, bajo número 725 de su protocolo, subsanada mediante otra escritura autorizada por el citado Notario el día 9 de julio de 1993, bajo número 2298 de su protocolo, inscrita al tomo 6660, folio 13, sección 8ª, hoja M-108400, inscripción 1ª. -----

Transformada nuevamente en Sociedad Anónima en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Luis Martínez Gil Vich, bajo número 30 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 6660, folio 19, sección 8ª, hoja M-108400, inscripción 2ª. -----

Cambiada su denominación y su domicilio mediante escritura de fecha 11 de marzo de 1994, autorizada por el Notario Don José Luis Martínez Gil Vich, bajo el número 394 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 6660, folio 199, sección 8ª; hoja M-108400, inscripción 4ª. -----

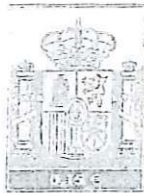
Manifiesta el compareciente que el objeto principal de la sociedad a la que representa es la limpieza en general de edificios, inmuebles, instalaciones, y descontaminación en centrales e

Dr. NOTARÍA 37 QUITO - Ecuador. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri CANTON QUITO

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

12/2016



DK9051598

instalaciones nucleares, así como el mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticas y de telecomunicaciones; y que la denominación y el domicilio de la sociedad son los anteriormente consignados.-----

Está facultado para este acto en su calidad de representante persona física de la compañía "MAESSA TELECOMUNICACIONES INGENIERIA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.", con domicilio social en Zaragoza 50197, calle Bari 33, Edif. 3, 3ª planta, y con N.I.F. A/50851823, que ostenta el cargo de Administrador único de MANTENIMIENTOS AYUDA LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A. en virtud de lo dispuesto en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Luis Jorquera García, el día 23 de julio de 2012, bajo número 2255 de orden de protocolo habiendo causado la inscripción 183ª en la hoja de la Sociedad, cuya copia autorizada he tenido a la vista.-----

El Sr. Domingo Bodelón, ha sido designado representante persona física de la compañía compañía "MAESSA TELECOMUNICACIONES INGENIERIA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.", que ostenta el cargo de Administrador único de MANTENIMIENTOS AYUDA LA EXPLOTACION Y SERVICIOS, S.A.

mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Luis Jorquera García, el día 3 de febrero de 2016, bajo número 323 de orden de mi protocolo, habiendo causado la inscripción 202ª en la hoja de la sociedad, cuya copia autorizada he tenido a la vista, he examinado y he devuelto. -----

Sus facultades para este acto, dimanar del ejercicio propio de su relacionado cargo, en razón del cual ostenta el poder de representación de la sociedad, sin limitación de ninguna clase, y con facultades para otorgar poderes, por lo que a mi juicio tiene facultades suficientes para el otorgamiento de la presente escritura arriba calificada.-----

Asevera el compareciente que la Sociedad a la que representa existe, que no ha variado la personalidad jurídica de la misma y que sus facultades representativas se hallan plenamente vigentes. -----

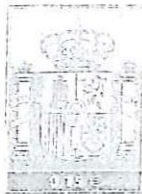
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2010. Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en el ACTA DE MANIFESTACIONES SOBRE TITULARIDAD REAL (LEY 10/2010) otorgada ante mí el once de enero de dos mil once con el número 24 de mi protocolo, cuyo contenido, según manifiesta el compareciente, no ha variado. -----

Me aseguro de su identidad por la documentación reseñada.

Tiene a mi juicio, en el concepto en el que interviene, capacidad legal y legitimación bastante y suficiente para formalizar la presente

Notaría 21ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

12/2016



DK9051597

escritura de PODER, y al efecto, -----

=====OTORGA=====

Conforme lo resuelto en la reunión de la Junta General Extraordinaria que se llevó a cabo el 3 de mayo de 2017, cuya certificación de resoluciones se agrega al presente como documento habilitante, la compañía mercantil **"MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A."** en adelante llamada "la Compañía", debidamente representada, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombre a EDDY HERNAN SANCHEZ HURTADO como suficiente Apoderado de la compañía, en adelante como "Apoderado", quien es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, profesión ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito (Ecuador) en Avenida República del Salvador, 35-146, entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, 9 no. 170135, con cédula de ciudadanía N. 1705099370 a quien le confiere poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere, sin ningún tipo de limitación, para que en nombre y representación de la Compañía pueda ejercer la administración en todas las áreas de la Poderdante y de la Sucursal establecida en el Ecuador y pueda ser representada en ese país, en todo su territorio y jurisdicción, en los tribunales o fuera de éstos, en

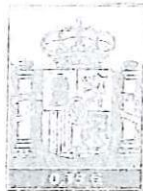
cualquier instancia pública o privada o unidad judicial, el Apoderado tiene la facultad para interponer y contestar demandas y comparecer en todo tipo de proceso judicial o extrajudicial, el Apoderado tiene las facultadas señaladas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos, el Apoderado tiene la facultad de nombrar procurador judicial, el Apoderado tiene amplia facultad para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deben ser celebrados o realizados para que tengan efecto en el territorio de la República del Ecuador, ejecutar y responder por las obligaciones contraídas por la Sucursal de la Poderdante en Ecuador, pudiendo en fin practicar todos los demás actos que sean necesarios para el fiel e integral cumplimiento del presente mandato que no podrá ser delegado, a efectos que no sea la falta de autorización la que obstaculice el fiel cumplimiento del mismo. -----

TRATAMIENTO DE DATOS. El/Los interviniente/s acepta/n la incorporación de sus datos y la copia del Documento de Identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones públicas y, en su caso, al notario que suceda al actual en su protocolo. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. -----

Permito al otorgante la lectura de esta escritura, por su elección, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentra

Notaría 21º
Abg. María Laura Delgado Viteri

12/2016



DK9051596

conforme, presta su consentimiento, otorga y firma.-----

Esta escritura ha sido redactada conforme a minuta facilitada por la entidad otorgante, conforme a lo establecido en el artículo 147 del Reglamento Notarial. -----

A los efectos del Artículo 156 del Reglamento Notarial se hace constar que la presente escritura, con la conformidad de la parte compareciente, se ha autorizado en 28016 Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola número 10. -----

Yo, el Notario, DOY FE,; de identificar al/los compareciente/s mediante la exhibición de su documento de identidad antes reseñado; de que, después de la lectura, el/los compareciente/s ha/n hecho constar haber quedado debidamente informado/s del contenido del presente instrumento público y haber prestado a éste su libre consentimiento; de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informado del/los otorgante/s; y de cuanto se contiene en este instrumento, extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres anteriores, todos ellos correlativos en orden y de la misma serie, yo el Notario, Doy fe.-----

Están las firmas de los comparecientes.-----



DOCUMENTO SIN CUANTIA. Arancel aplicable, números: 1, 4, 5, 6, 7 y n^a 8^a.

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

Notaría 219
Abg. María Laura Delgado Villan

12/2016



DK9051595

D. ALFONSO DOMINGO BODELÓN, en su calidad de persona física designada por el Administrador Único de la mercantil Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios S.A., con domicilio en Madrid, Calle Méndez Álvaro, nº 9, plantas 2ª derecha, CP 28045, CERTIFICA:

Que en el libro de actas consta la reunión de la Junta General Extraordinaria que dice que: *"En Madrid, España, siendo las 12,00 horas del día 3 de mayo de 2017, en el domicilio social sito en la Calle Méndez Álvaro, nº 9, 2ª planta, CP 28045, asistiendo por presencia o representación, la totalidad de los accionistas que representan el total capital social de Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios S.A., deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas bajo la presidencia del Administrador Único, MAESSA TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., representada como persona física por D. Alfonso Domingo Bodelón y actuando de Secretario D. Miguel Ángel Martínez Anguita, con el siguiente*

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Nombramiento apoderado de la sucursal de MAESSA en Ecuador en sustitución del anterior.
- 2º.- Facultar al nuevo apoderado para llevar a cabo lo que se establezca aquí.
- 3º.- Autorización al Representante Legal para otorgar poder general.
- 4º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

LISTA DE ASISTENTES

ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L., titular de catorce mil novecientas noventa acciones, representada por D. Eugenio Bartolomé Llorente Gómez.

Sociedad Española de Montajes Industriales S.A., titular de diez acciones, representada por D. Miguel Ángel Martínez Anguita.

(Asisten en consecuencia, los accionistas titulares de las QUINCE MIL ACCIONES (15.000 acciones) que constituyen el total del capital social desembolsado de la Sociedad.

Asiste, igualmente, el Administrador Único de la Compañía MAESSA TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. representada por D. Alfonso Domingo Bodelón.

En relación con el citado Orden del Día, la Junta, por unanimidad y a propuesta del Presidente, adoptó los siguientes acuerdos:



Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
Cuenca, Ecuador

a) Por razones internas de la Compañía la Junta resuelve sustituir al actual Apoderado de la sucursal de MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A. en Ecuador, D. Jaime Patricio Morillo Wellenius, y nombrar como nuevo Apoderado de la citada sucursal a D. Eddy Hernán Sánchez Hurtado.

b) Otorgar poder general amplio y suficiente a favor de D. Eddy Hernán Sánchez Hurtado, con cédula de ciudadanía Ecuatoriana N. 1705099370, para que en nombre y representación de la Compañía pueda ejercer la administración en todas las áreas de la matriz y de la sucursal establecida en el Ecuador y pueda ser representada en ese país, en todo su territorio y jurisdicción, en los tribunales o fuera de éstos, en cualquier instancia pública o privada o unidad judicial; el Apoderado tendrá la facultad para interponer y contestar demandas y comparecer en todo tipo de proceso judicial o extrajudicial; el Apoderado tendrá las facultades señaladas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos Ecuatoriano, el Apoderado tendrá la facultad de nombrar procurador judicial, el Apoderado tendrá amplia facultad para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deben ser celebrados o realizados para que tengan efecto en el territorio de la República del Ecuador, ejecutar y responder por las obligaciones contraídas por la Sucursal de la Compañía en Ecuador, podrá practicar todos los demás actos que sean necesarios para el fiel e integral cumplimiento del mandato que no podrá ser delegado.

c) La Junta resuelve autorizar al Representante Legal de la Compañía MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACION Y SERVICIOS S.A., para que otorgue el respectivo poder general bajo los términos señalados en los literales anteriores.

A continuación, por el Presidente se procede a suspender la sesión durante los minutos precisos para la redacción del acta, lo que así se hace.

Reanudada la sesión y tras su lectura por el Secretario, la Junta acordó, igualmente, por unanimidad,

d).- Aprobar el acta de esta Junta, en el lugar y fecha indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la cual se extiende este acta que, aprobada, firmo yo el Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente, D. Alfonso Domingo Bodelón, y los accionistas".

El acta aparece firmada por D. Alfonso Domingo Bodelón, D. Miguel Ángel Martínez Anguita y los socios.

Lo que a los efectos oportunos certifico en Madrid, a 29 de mayo de 2017.

D. Alfonso Domingo Bodelón



12/2016



ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de la mercantil
"MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS
S.A.", yo notario autorizante, la expido sobre seis folios de papel de
uso exclusivo notarial, el presente y los cinco folios posteriores todos
ellos correlativos en orden y de la misma serie. En Madrid a seis de
julio de dos mil diecisiete. DOY FE. -----



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Luis

has been signed by / a été signé par

Santiago Gonzalez

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid

6. el día

26 JUL. 2017

at / à

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

051607

N° / sous n°

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: / Signature:

Don Santiago Alfonso González López

Firma delegada del Decano



Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO



P<ESP DOMINGO<BODELON<<ALFONSO<<<<<<<<<<<<<<<<
AAC8659406ESP6602118M2102182A1006822700<<66

TESTIMONIO

Yo, Luis Jorquera García
notario del Ilustre Colegio de Madrid y con residencia en esta
Capital.

DOY FE: Que el presente TESTIMONIO es copia fiel y
exacta de su original. que he tenido a la vista y he cotejado y
que queda extendido en el presente folio de papel timbrado
de uso exclusivo notarial.

En Madrid, a 26/ junio/ 2017.



Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria 21
Canton Quito



[Handwritten signature]

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D. Luis Jorquera García**
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Madrid
at / à

6. el día **26 de junio de 2017**
the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par

8. bajo el número **042942**
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature: / Signature:

[Handwritten signature]



Doña **Doña María Botella**
Firma de **Abg. María Laura Delgado Viteri**
Notaria 21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ HURTADO
EDDY HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA
PEREZ AGUIRRE

Nº 170509937-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HURTADO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-23

V324312242



00127512

DIRECTOR GENERAL

PRIVADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



118
JUNTA

118 - 090
NÚMERO

1705099370
CÉDULA

SANCHEZ HURTADO EDDY HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 1



ECUADOR
ELEGIR
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CIUDADANÍA
INDICACIÓN

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TIEMPOS PUEBLOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURY

PICHINCHA

NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Yo, la Notaria Trigesima Séptima del Cantón Quito, en virtud de mi cargo, he verificado que el Sr. Eddy Hernan Sanchez Hurtado, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 170509937-0, es el propietario de la propiedad que se describe a continuación:

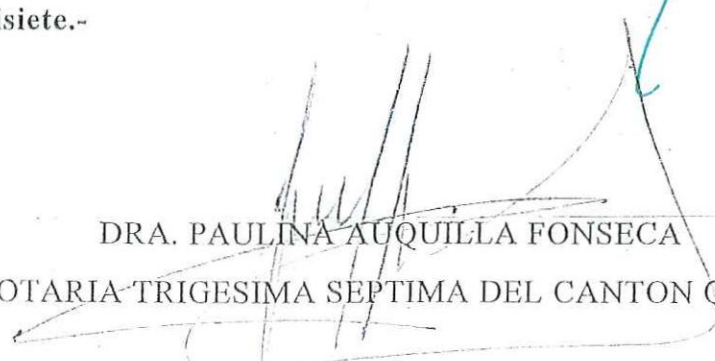
10-A60. 2017

Quito, a.....

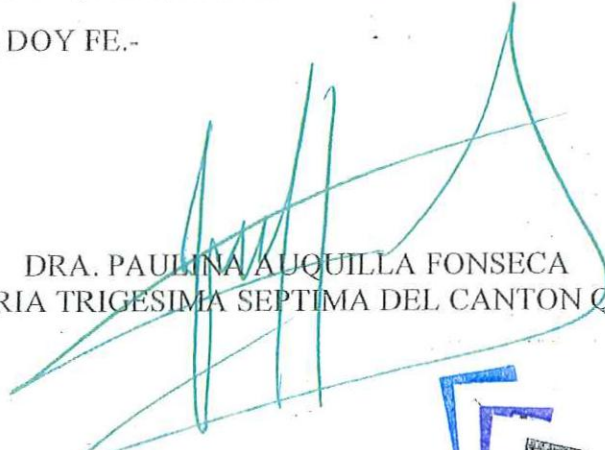
Dra. Paulina Anguilla Fonseca

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Cristina Sánchez B., con matrícula profesional número diecisiete – dos mil uno – ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigesima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en quince (15) fojas útiles incluida esta, los documentos que anteceden, de todo lo cual doy fe, otorgando tres copias.- En Quito, a diez de Agosto del año dos mil diecisiete.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- QUITO, A DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020263

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Trigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto de 2017, que contiene el poder que la compañía extranjera **MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACION Y SERVICIOS S.A.**, de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 597 de 08 de febrero de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de febrero de 2011, confiere al señor Eddy Hernán Sanchez Hurtado, de nacionalidad ecuatoriana; así como de la revocatoria de poder en relación al señor Jaime Patricio Morillo Wellenius;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1764-M de 30 de agosto de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Trigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto de 2017, atinentes al poder que la compañía extranjera **MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACION Y SERVICIOS S.A.**, de nacionalidad española, confiere al señor Eddy Hernán Sanchez Hurtado, de nacionalidad ecuatoriana; así como de la revocatoria de poder en relación al señor Jaime Patricio Morillo Wellenius.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que: a) La Notaría Trigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 10 de agosto de 2017 que contienen el poder y revocatoria de poder que se califican; b) La misma Notaría tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 27 de enero de 2011, que contiene el poder que fuera otorgado al señor Jaime Patricio Morillo Wellenius., que ahora se revoca; y, c) Dicha Notaría sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que: a) El Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los mencionados poder y revocatoria de poder, respectivamente contenidos en la protocolización efectuada el 10 de agosto de 2017 en la Notaría Trigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución, y tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor Jaime Patricio Morillo Wellenius y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 17 de febrero de 2011; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de dicha protocolización y de la presente resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía de 17 de febrero de 2011; y, c) Sienta las razones respectivas.

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACION Y SERVICIOS S.A.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 06 de septiembre de 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV
Exp. 136723
Tr. 53890-0041-17



Factura: 002-003-000005170



20171701037001405

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701037001405

Abg. María Laura Delgado Villalba
Notaría 21
CANTON QUITO

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P03771

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ BARRIGA MARÍA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711995603
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020263

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA "MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A.", protocolizado ANTE MÍ, el 10 de agosto del 2017; y, al margen de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A., celebrado el 27 de enero del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 00020263, de fecha 06 de septiembre del 2017, la cual CALIFICA de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización, atinentes al poder que la compañía extranjera MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACION Y SERVICIOS S.A., de nacionalidad española, confiere al señor Eddy Hernán Sánchez Hurtado, de nacionalidad ecuatoriana; así como de la revocatoria de poder en relación al señor Jaime Patricio Morillo Wellenius.- **Quito, a CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dirección Nación
Registro M



TRÁMITE NÚMERO: 58749



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	45133
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4237
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703656874	MORILLO WELLENUS JAIME PATRICIO	REVOCADO
1705099370	SANCHEZ HURTADO EDDY HERNAN	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /10/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACION Y SERVICIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE CALIFICA DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS EN LA NOTARIA TREIGESIMO SEPTIMA DMQ DE 10/08/2017 ATENIENTES AL PODER OTORGADO AL SR. EDDY SANCHEZ HURTADO Y REVOCATORIA DE PODER EN RELACION AL SR. JAIME MORILLO WELLWNIUS POR RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020263 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 06/09/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 523 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/02/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 4 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en adelante se presenten son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

27 FEB 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

27 MAR 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA QUITO
Abg. María Laura Delgado Viteri



**PÁGINA
EN BLANCO**

01 MAR 2018

Departamento de Trabajo y Previsión Social



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705099370

Nombres del ciudadano: SANCHEZ HURTADO EDDY HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ AGUIRRE MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1984

Nombres del padre: SANCHEZ CARLOS

Nombres de la madre: HURTADO ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-097-83159



188-097-83159

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705099370

Nombre: SANCHEZ HURTADO EDDY HERNAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emissor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-097-83190



183-097-83190



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170509937-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ HURTADO
EDDY HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOGCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA
PEREZ AGUIRRE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HURTADO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-23

V334312240

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

102
JUNTA No.

102 - 337
NUMERO

1705099370
CÉDULA

SANCHEZ HURTADO EDDY HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
FIRMA EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JURV

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

1705099370

esanchez@terceringenieria.com

PAGINA
EN BLANCO